



Castillo de Almoguera

ALMOGUERA

Fue durante el dominio árabe una aljama y no una aljama común sino unas de las más ricas de la Alcarria. Su importancia radicaría en la estratégica situación que posee junto al río Tajo. Una vez recuperada para Castilla, a finales del siglo XI por Alfonso VI¹⁶ la repoblación se haría entorno a lo ya existente, sus murallas y un castillo, de nuevo,



Castillo de Almoguera

roquero. A principios del XII el rey Alfonso VII la hará Villa creando un alfoz o tierra que abarcaría varios lugares de la baja Alcarria: Yebra, Estremera, Albares y Brea, Driebes, Mazuecos, el Pozo, Aradueñiga, Fuentelespino, Valdelmeña, Fuembellida, Daros, Santiago de Velilla y Conchuela. El alfoz sería confirmado por Alfonso VIII en 1175¹⁷ pero en menos de un siglo volvió a ser realengo por trueque entre Alfonso X y la Orden, recibiendo esta la villa de Sabote en Jaén. El propio Alfonso X concedería a Almoguera el Fuero Real¹⁸, sometiéndolo a su jurisdicción, y una Feria Anual. En 1344 vuelve a las manos de la Orden de Calatrava siendo cabeza de encomienda para luego cambiarla por Cabra y el Castillo de Saravia con Alfonso XI.

Será Carlos I quien de forma definitiva se la arrebate a la Orden, en 1538, para venderla al marqués de Mondejar, Don Luís Hurtado de Mendoza por 47.000 ducados, los cuales le servirían para costear las guerras que tenía en marcha.

Rehabilitación creando un parque dentro de los muros.

Se trata de un castillo de origen árabe en ruinas cuya rehabilitación, llevada a cabo en 1998, resultó poco afortunada al no respetar la figura original del castillo. Posee la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

Su destrucción tuvo lugar a mediados del siglo XV (1445-46) durante la sublevación de don Juan Ramírez de Guzmán, también llamado Carne de Cabra. Éste se erigió como Maestre haciéndose dueño de Zorita, Almoguera y otros pueblos calatravos, a excepción de Auñón que resistiría el cerco. Al ser vencido desmantelaría la fortaleza en su retiro, sin que nadie volviera a levantarla.

COGOLLUDO

Es reconquistado en 1085, Alfonso VI le entrega un alfoz formado por las aldeas de Fuenquemillán, Veguillas, Arbancón, Jócar y Monasterio. Fue un pequeño común que pasaría a ser señorío. El objetivo de poblarlo inmediatamente. En 1102 le concede el Fuero Alfonso VI y en 1176 Alfonso VIII entrega este y su tierra a la Orden de Calatrava, siendo maestre don Martín Pérez de Siones.

16.- AHN, Calatrava. Registro de escrituras, IX, fol.4. Jiménez de Rada III, XI incluye, entre las conquistas de Alfonso VI, a Almoguera. Citado por: González, Julio. Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid: Universidad Complutense, 1975

17.- AHN, Calatrava, R.28. Inocencio II confirmó ésta en 1214 (Bulario de Calatrava, p. 42-43) Citado por: González, Julio. Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid: Universidad Complutense, 1975

18.- En el año de 1263